

El presente documento ha sido firmado en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 3561-6B74-4F33-7032*5244. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: CELSA ALONSO GONZALEZ a fecha: 11/03/2026 19:55:06 RAMON SOBRINO SANCHEZ a fecha: 11/03/2026 14:05:42 MARCOS ANTONIO ANDRES VIERGE a fecha: 11/03/2026 13:41:35 SIXTO JOSE CASTRO RODRIGUEZ a fecha: 11/03/2026 12:48:06 JOSE MARIA ESTEVE FAUBEL a fecha: 11/03/2026 11:11:39. Expediente nº: ConcursosPDI/GestionPlazas-2025-000181



Universidad de Valladolid

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE LA PLAZA PLAZAS DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Concurso nº: 2025-CAUN2	
Cuerpo Docente/Categoría: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	
Código: Grupo de plaza/s 0001 - K017K04/RP00008	Nº de plazas: 1
Área de conocimiento: MUSICA	
Departamento: Did.Expresión Musical, Plast.y Corporal	
Centro: FAC FILOSOFIA Y LETRAS	
Hospital:	
Servicio Hospitalario:	
Categoría asistencial:	
Actividades Docentes e Investigadoras, en su caso, a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área	
Convocada por R.R.: 05/11/2025	Fecha Publicación BOE: 12-11-2025

De acuerdo con la base 7.1 de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, esta Comisión, ha resuelto efectuar la siguiente propuesta de provisión de la plaza arriba reseñada. Dicha propuesta de acuerdo con la base 7.3, será publicada por la respectiva Comisión de Selección, en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid y en el Tablón de Anuncios del centro.

Concursante/s	Propuesta de provisión de plaza
Nombre y apellidos	
CARLOS JOSE VILLAR TABOADA	SI - K017K04/RP00008

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la propuesta de provisión de la Comisión de Selección, aquellas personas que hayan sido admitidas al concurso podrán presentar reclamación, ante el Rector de la Universidad, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid

